

CONFLICTO EDUCATIVO EN LEÓN

Desde el inicio de curso, la provincia de León se ha visto inmersa en un grave conflicto provocado por nuestros responsables educativos provinciales. Una vez iniciado el curso, y sólo en la provincia de León, ordenan modificar grupos y horarios a una gran parte de los centros de Secundaria de León. Todo ello en contra de los argumentos expuestos por la comunidad educativa.

Bajo una pretendida justificación de que lo único que hace esta Administración es aplicar la legislación, la comunidad educativa se ha cuestionado sobre los verdaderos motivos: ¿Plan experimental para luego extenderlo a toda Castilla y León? ¿"Venganza" por la rebelión ante el llamado "Plan de Éxito Escolar"? ¿Nuevo "Plan de Éxito Escolar"? ¿Primer paso para hacer importantes recortes de plantillas y cupo de profesorado?... Lo que sí está claro es el empecinamiento de una Directora Provincial que, basándose en una interpretación restrictiva de la legislación y en unos argumentos pedagógicos y organizativos que rechaza la comunidad educativa, provoca un conflicto y un caos en los centros.

Se han equivocado en el fondo de la cuestión. La disminución del número de alumnos y alumnas por aula es un factor clave en la mejora de la calidad de la enseñanza. La LOE y la Orden de implantación de la ESO en Castilla y León reconocen la autonomía organizativa y pedagógica de los centros, así como la realización de agrupamientos flexibles, desdoblamiento de grupos ... La eliminación de asignaturas optativas por no alcanzar el pretendido número mínimo de alumnos responde exclusivamente a criterios económicos, no pedagógicos. Todo esto es especialmente grave cuando se aplica en centros del medio rural.

Se han equivocado, también, en las formas en las que se han dirigido a profesorado, equipos directivos, padres, madres y alumnado. Han proliferado las imposiciones, las amenazas, el autoritarismo, el "orden y mando" ...

Se han equivocado en la "gestión" del conflicto. Según pasaban los días, han ido en aumento la indignación y las movilizaciones. Después de los férreos planteamientos iniciales han ido "negociando" particularmente con los centros, "cediendo" especialmente con los más "combativos", según no se sabe qué criterios.

Finalmente, la firma de un Acuerdo el día 17 de octubre, supone que la Directora Provincial y la Administración reconocen, implícitamente, que no han actuado con las formas adecuadas y que las decisiones que tomaron no fueron las más acertadas, por lo que deben rectificar. A la Consejería de Educación le corresponde "tomar nota" de lo ocurrido y analizar las responsabilidades.

La firma de este Acuerdo no es un punto final; es el punto de partida ante lo que se espera como un nuevo "marco adecuado de relaciones" entre la Administración y la comunidad educativa, y unas actuaciones que respeten la autonomía organizativa y pedagógica de los centros manteniendo los grupos y optativas que consideren adecuados. A las organizaciones sindicales nos corresponde vigilar que esto se cumpla.